

DIARIO CONSTITUCIONAL,

POLITICO Y MERCANTIL

DE BARCELONA.



San Bonifacio, O. y Mr.

Las cuarenta horas están en la iglesia de san Cayetano; se reserva à las siete y media.

NOTICIAS NACIONALES.

CORTES

En la sesion extraordinaria del 20, se leyó una exposicion de D. Manuel Gonzalez Aparicio, capitan de la quinta compania del primer batallon de la milicia nacional voluntaria de esta corte, en la que por sí y à nombre de los individuos que la componen hacia presente que resueltos à sacrificarse en defensa de las libertades patrias, se atrevian à pedir al Congreso se dignase recomendarlos al Gobierno para que los enviase à aquellos en los que estuviesen amenazadas dichas libertades, à fin de poder llenar sus deseos, y vengar los insultos y la muerte dada à algunos de sus compañeros de armas por los enemigos del sistema, à quienes habian jurado perseguir hasta su exterminio, y que quedase restablecida la seguridad pública. Las Cortes oyeron con particular agrado los sentimientos patrióticos de estos dignos y valientes ciudadanos.

Se aprobaron varios dictámenes de las respectivas Comisiones. La de Guerra presentó el suyo sobre la proposicion hecha por D. Lorenzo Gisbert ofreciendo proveer à los arsenales con 500,000 codos cúbicos de madera de Italia para la construccion de buques, en cuya consecuencia el Gobierno pedia que no solo se le autorizase para recibir estas maderas, sino para admitir tambien otras extranjeras que no se pudiesen proporcionar en el reino. La comision opinaba que se debia autorizar al Gobierno en los términos que lo solicitaba. Se mandó quedar sobre la mesa.

La comision de Guerra, informando sobre la exposicion del inspector de milicias, sobre que se concediese alguna cantidad à los comandantes de batallon para gastos de correo y escritorio, opinaba podian las Cortes acceder à esta solicitud, mandando se les abonasen 160 reales mensuales, del mismo modo que à los comandantes de batallon ligeros. Despues de una breve discusion se aprobó.

Se leyó el dictámen de la comision encargada de examinar la memoria del secretario del Despacho de Ultramar, y un voto particular del señor Ibarra. Se acordó que se imprimiese.

Se procedió à la discusion en su totalidad del proyecto del Gobierno económico-político de las provincias.

Despues de una ligera discusion se declaró haber lugar à votar sobre la totalidad del dictámen, por lo cual se pasó à discutir cada uno de sus artículos.

CAPITULO I.

De los Ayuntamientos.

Art. 1.º «Estando à cargo de los Ayuntamientos de los pueblos la policia de salubridad y comodidad, deberán cuidar de la limpieza de las calles, mercados, plazas públicas y de la de los hospitales, cárceles y casas de correccion, caridad y beneficencia. Cuidarán asimismo de la desecacion de las lagunas ó pantanos, y de dar curso à las aguas estancadas ó insalubres, segun mejor convenga, y de remover todo lo que en el pueblo ó su término pueda alterar la salud de los habitantes ó la de los ganados.»

Quedó aprobado despues de una pequeña discusion entre los Sres. Castejon, Becerra, Valdés (D. Dionisio) y Oliver.

Fué igualmente aprobado el artículo 2.º que decia así:

Art. 2.º «Las disposiciones que acuerden los ayuntamientos para cumplir lo prevenido en el artículo anterior se ejecutaran en los términos que prevengan los mismos ayuntamientos, ó bien por individuos de su seno, ó bien por otras personas à quienes lo encarguen, ó bien por los alcaldes en cuanto sea necesaria su autoridad.»

Se suspendió esta discusion.

Se leyó una proposicion del Sr. Quiñones relativa à que mediante à no ser estensiva à las provincias de Ultramar la instruccion que se estaba discutiendo para el gobierno económico de la Península, se sirviesen las Cortes acordar que la comision encargada de entender en los asuntos de aquellos paises se ocupase desde luego en formar la instruccion que pudiese convenir à las circunstancias en que se encontraban.

El Sr. presidente, observando que habian trascurrido las horas que previene el reglamento, levantó la sesion à las once y media.

He aquí como refiere las ocurrencias de Valencia del 30 de Mayo el Diario Patriótico de aquella capital.

Valencia 31 de Mayo.

Ayer tarde á la hora de la salva, los artilleros reunidos en la ciudadela proclamaron á Elío por su general, y diciendo: *viva el Rey absoluto y muera la Constitución.* Acudieron las autoridades política y militar, y no queriendo atender razones, siguieron con su intento. El gefe político mandó al momento poner sobre las armas á los tres batallones de la milicia voluntaria y regimiento de Zamora, que unidos juraron vengar el ultrage hecho por los infames á nuestra sagrada Constitución, y al pueblo todo. Se situaron en varios puntos, ocupando parte de Zamora y milicia el edificio de la Aduana, parte del 2.º batallón, paisanos y labradores el convento del Remedio estramuros, y varios puntos la demas fuerza. Hoy al amanecer se rompió el fuego, al que se les contestó desde la aduana y dicho convento del Remedio; y á poco rato se rindieron á discrecion, siendo asaltada la ciudadela por los valientes de la milicia del segundo y paisanos, que se disputaban á porfia el asalto; habiendo resultado un muerto y seis heridos de parte de los artilleros, sin ninguna desgracia por nuestra parte. Hasta el presente se ignora el paradero del infame Elío; pero se dice que está en el almacén de la pólvora de la misma ciudadela. *¡Viva Almodóvar con su Artillería, pues es de su confianza! ¡Y el Gobierno que nos la quiere hacer tragar!*

EL CONSTITUCIONAL.

Barcelona 4 de Junio.

¡Cuanta desgracia es la de los escritores verdaderamente libres! Cuasi siempre tienen que impugnar las operaciones del Excmo. Sr. Comandante General de este 7.º distrito militar. Nos quejamos de que no queria permitir saliesen tropas de esta ciudad; nos quejamos de que se detuviesen en algunas poblaciones del campo de Tarragona, haciendo infructuoso el ardor patriótico de aquellas valientes columnas: nos quejamos de que se estuviesen quedas en Sta. Coloma de Queralt, dándose lugar con ello á que cogiesen el lauro á ellas debido unas tropas que venian del interior del Aragon; nos quejamos de que al oír los primeros tiros de Tarrega, no se pusiese en marcha la columna de Sta. Coloma hacia Cervera, pues entonces habria cogido por la espalda á los facciosos, y habria sido completa su ruina; nos quejamos de que no se tratase con rigor á aquella infame ciudad, cuya rebelion habia causado tanto escandalo, y cuya tenacidad la habia conducido hasta el extremo de batirse con las tropas nacionales aun dentro de sus mismas murallas; nós

quejamos de que no se procediese con todo el rigor militar contra los Capuchinos que están presos, porque si en el artículo 4.º del bando, que dicho Excmo. Sr. mandó publicar luego de su entrada en Cervera, se dice que todo el que haga armas contra la tropa será muerto en el lance, ¿porque, repetimos, no fueron fusilados luego de recibida una informacion verbal el guardian, y frailes que se encontraron en el convento? la razon que habia para ello es tan obvia que no puede serlo mas: nadie entra ni permanece por la noche en un convento, sin permiso y consentimiento del guardian; no existe en él el mueble ni chisme mas pequeño sin que lo sepa el guardian: no se trata en él la mas pequeña cosa, sin que lo sepa el guardian, pues bastante conocida es su rigurosa y cruel policia interior: de aqui resulta que el guardian y demas frailes debian estar enterados de los planes que se tramaban, cuando no tuviesen parte en ellos, y por consiguiente que eran complices de aquel atentado: es bien sabido aquel principio de derecho que dice *scientes et consentientes eadem pena puniuntur*: y en aplicacion de esta cierta é invariable doctrina, todos los que estuviesen en el convento debian sufrir la misma pena que los que hicieron fuego, pues si no lo hicieron, lo consintieron.

Ahora bien, ya que se hallaba en Cervera el referido Excmo. Sr. Comandante General con una fuerza suficiente para sujetar los animos inquietos de los habitantes de aquella ciudad, y capaz de mantener la tranquilidad de todo aquel pais y de muchas leguas al rededor: ya que se habia hecho comision al comandante Bonet para que procediese *legalmente* contra los presos; ¿á que fin se separa de aquella ciudad, y despues de una larga y peligrosa marcha por medio de montañas, y con una pequeña columna, se traslada á la plaza de Tarragona? Nosotros ignoramos los planes que para ello tendria dicho Excmo. Sr., y confesamos que no es lo mismo el ver las cosas por un agujero como nosotros, ó verlas desde una grande ventana como un Sr. Comandante General: pero con nuestras cortas luces nos han acudido las siguientes observaciones.

¿Porque se quitó el cuartel general de Cervera, punto mas céntrico que el de Tarragona? ¿Porque se dejó abandonado aquel pais al peligro de una nueva rebelion? ¿Porque no se trataba de evitar los crímenes y desgracias que ella puede ocasionar? ¿Porque se dejó aquella pequeña fuerza en Cervera, espuesta á ser víctima del furor de los bárbaros enemigos de nuestro código? ¿Porque se espusieron á quedar sin efecto las diligencias que estaba practicando el comandante Bonet, ó tal vez á que este patriota fuese sacrificado por su zelo en favor de la justa causa? ¿Porque se abandonó este punto tan interesante para la comunicacion con la Corte, la que es tan facil de ser cortada por la mas pequeña partida de facciosos que se aposte en el camino, lo que no sucederia si en Cervera hubiese una fuerza respetable? Y por fin, ahora que las poblaciones grandes del Urgél reanimaban su espíritu, y uniéndose, por medio de una confederacion, trataban de sostenerse contra los viles que fuesen á atacarlos, ¿porque se les deja abandonados

enteramente á sus débiles fuerzas, sin apoyo ninguno de tropas; debiendo considerarse como nulo para este objeto el destacamento de 60 hombres que se ha dejado encerrado en la universidad, pues por mas decididos que sean aquellos patriotas, bastante harán con defender sus vidas.

Estas reflexiones nos han abrumado, y no habiendo podido combinarlas con la conducta que debe seguir un Comandante General de una provincia, en que una gran parte de ella está en rebelion, las publicamos para que otro que tenga mas datos, y esté en las interioridades de este negocio, pueda soltar nuestras dudas, y devolvemos una pequeña parte de la tranquilidad que hemos perdido, con la noticia de la translacion del cuartel general á la arrinconada plaza de Tarragona, punto excéntrico de las operaciones de las columnas, y al cual era aun preferible esta plaza de Barcelona.

Tenemos á la vista el manifiesto del Gefe Politico de Gerona, en que comunica á los habitantes de aquella provincia el parte del brigadier Llovera acerca el exterminio de los facciosos de Puigcerdá fecha del 28 del pasado; en el cual dice que el 26 se puso en marcha para emprender la accion que ya tenia combinada con el comandante Arango para batir á los facciosos de Misas capitaneados por Beltran y Besieres: que estos fueron atacados vigorosamente, y aunque hicieron una fuerte resistencia, tuvieron que ceder al valor de los bravos de su columna, despues de dos horas de un fuego vivo y bien sostenido en todos los puntos del ataque; que la accion fué reñida y bastante empenada; pero que la circunstancia de hallarse las posiciones de los facciosos á medio cuarto de hora de distancia del cordon de los franceses fué causa de que no hubiesen podido envolverlos completamente; y sin embargo fueron batidos, derrotados y dispersos; y constantemente perseguidos se refugiaron en Francia por los puntos de Ur, Llivia, Guinguetas é Hix: que en aquella accion gloriosa para las armas nacionales perdieron los rebeldes de 20 á 30 muertos, muchos heridos, y 24 presos, habiéndoles cogido ademas parte de su equipage, 15 fusiles, municiones, plomo y moldes para hacer balas, 8 caballos, muchos papeles y proclamas, y otra porcion de enseres; sin que por nuestra parte haya habido mas que un herido de la 1.^a compania del Resguardo, y otro de la milicia de Puigcerdá, un contuso de Barbastro, y otro de la 1.^a de Córdoba: el Capitan D. Juan Calpe levemente herido de un pie, y el Subteniente de la milicia de la Junquera D. Pablo Dauner contuso de un golpe de culata, y ademas un caballo de la Constitucion herido. Los facciosos eran en número de cerca de 800 hombres, y de estos se han internado en Francia y se hallan haciendo la cuarentena 700, habiendo los franceses quemado á vista de nuestras tropas en diferentes puntos de su territorio 446 armas.

Elogia en seguida el citado brigadier la conducta y valor de las tropas que forman su di-

vision, componiendo un total de 700 hombres entre tropa y milicias: finalmente llama la atencion del gefe politico, haciéndole presente el mal porte del convento de Dominicos de Puigcerdá, del cual se han marchado 10 frailes á Francia de los 14 de aquella comunidad, pidiendo en consecuencia la extincion de aquel convento, y diciendo que ademas de aquellos existen en la cuarentena 14 entre curas y frailes de las provincias de Gerona y Barcelona, los cuales sin duda alguna han sido los que mas han atizado el fuego de la rebelion, puesto que son en el dia la causa de que los infelices seducidos no se acojan al indulto que se les ha ofrecido y leído en la misma cuarentena, por cuyo motivo solo se han presentado 40 de ellos bastante arrepentidos.

Tarragona 3 de Junio.—Anteayer fué sorprendida la villa de Bimbudí por unos 100 facciosos, con el objeto de exigir de sus habitantes dos mil duros de contribucion; pero se fueron bien escarmentados por los vecinos de ambos sexos, rechazándolos con un fuego vivo de fusileria y pedradas, lo que les obligó á retirarse á las montañas de Poblet. —Ayer, al anochecer entraron en esta ciudad en calidad de arrestados seis monjes Trapenses procedentes del mencionado Monasterio de Poblet, en donde ecsistian, habiendose ausentado 13 de sus compañeros; ignoro el motivo de este accidente. —El espíritu público de esta provincia se halla la mayor parte en buen estado; y la otra muy contraria al sistema, esto es, la parte de la montaña.

En otra carta de la misma ciudad y de la misma fecha nos dice un sugeto de los que siguen el cuartel general del Sr. Porrás: despues de una precipitada marcha, para la cual recibimos orden á pocas horas de haber salido de Cervera el correo, llegamos anteayer noche á esta, sin haber tenido novedad particular en todo el camino, á pesar de no venir mas que unos 100 artilleros, y haber pasado los terrenos mas malos, y que están en peor sentido.

Gerona 3 de Junio.—Acá estamos ya tranquilos con la derrota de los facciosos; ayer entraron 27 presos, entre ellos un frayle, gran picaro al parecer, con chaqueta, calzon corto de pana, sombrero redondo, y alpargatas; de ellos ván á poner en consejo de guerra 13; los demas, non credo... Vaya á que no fusilan al frayle? Todos han sido presos en el campo de batalla, con que todos deben sufrir la misma suerte; pero no lo harán, sin embargo del cuadro que nos presenta el atentado de Mosen Anton de haber entrado en Sta. Coloma, y á sangre fria haber arcabuceado al Juez de Letras, á un hacendado de alli llamado Horta, y al Contador del contra-registro de Aduanas Chavarria, y haber saqueado lo que les dió la gana.

Otras cartas que hemos recibido refieren lo mismo y una fidedigna de Arbucias fecha del 2 despues de corroborarlo dice, «apesar de la derrota que sufrió Mosen Anton en el llano de Vich andó aquella misma noche 10 horas y

[4]
sorprendió á Sta. Coloma el 31 á las 5 de la mañana: cogieron al juez de 1.^a instancia, al ciudadano Horta y al interventor de Rentas á quienes despues de mil insultos que no es dable escribir les rompieron la dentadura con los pedazos de la lápida de la Constitucion, los arrastraron; y á una hora de distancia les dieron mas de 50 tiros á cada uno: pusieron en libertad á los presos y robaron varias casas por valor de mas de 38 mil libras: ellos eran unos 150 hombres la mayor parte jóvenes de 12 á 18 años: ya no tratan de otra cosa que asesinar y robar para en caso apurado, como ellos mismos dicen, disfrutar sus rapiñas en Francia.

Las cartas que hemos recibido de Valencia despues de referir los sucesos de aquella ciudad del 30 (vease el artículo) dicen, lo peor de todo es que las autoridades ya tenian algunas noticias de lo que iba á suceder, pero de nada sirvió.... la ley marcial se publicó diez horas despues de haberse declarado los viles.... entre los presos hay cuatro ó seis del regimiento de Zamora y algunos paisanos entre ellos el baron de la Llosa.... Elio no quiso tomar parte en la conspiracion y esta es la hora que no ha podido hallarse....

El Regimiento de Zamora se ha portado muy bien; algunos artilleros no se han olvidado de sus obligaciones para con la patria y de lo que les dictaba el honor; y las milicias, particularmente el 2.^o batallon se han llenado de gloria... En pequeñas partidas para diferentes puntos ha salido la restante fuerza de Artillería...

En vista de estos sucesos han dirigido los gefes y oficiales de este primer departamento á S. M. la representacion que sigue.

SEÑOR.

Los individuos del primer Departamento de Artillería que abajo firman, seguros de ser su voto el mismo que el de los demas compañeros ausentes en persecucion de facciosos, y otras comisiones, no pudiendo contener por un solo momento su voz de indignacion luego que tubieron la primera noticia del inaudito y horrible atentado cometido en la Ciudadela de Valencia la tarde del 30 último por algunos artilleros del segundo regimiento indignos por este hecho de pertenecer á un cuerpo cuya divisa ha sido siempre el amor á la patria: A V. M. encarécidamente piden y suplican sean castigados con todo rigor, si ya no lo hubiesen sido, y en el plazo mas breve que las leyes permitan, despojándoles hasta en la prision del uso de un uniforme que tan vilmente han desairado: y que al mismo tiempo no alternen en el cuerpo los Gefes y oficiales de dicho regimiento hasta justificar plenamente no haber tenido la menor parte en un suceso que quisieran hacer desaparecer de su memoria; y tambien el haber

cumplido exactamente con las obligaciones de ciudadanos y militares desde el glorioso alzamiento por nuestra regeneracion política.

Barcelona 4 de Junio de 1822.— Siguen las firmas de todos los Sres gefes oficiales, y comisionados de las clases de sargentos, cabos, y soldados de ambas armas que se hallan en esta ciudad.

Hemos recibido de Villanueva la siguiente exhortacion á los falsos Ministros del santuario.

Falsos Ministros del Santuario: con vosotros hablo.

Es una maxima peculiar solo característica del cristiano, escrita por Jesucristo en su evangelio, y observada por él mismo pendiente de la cruz sobre el calvario, de que: *cuanta mas sea la persecucion de los verdaderos fieles, otro tanto debe pedirse al cielo por sus mismos tiranos.* Es asimismo cierto de que sus discipulos enseñaron á los primeros fieles, que *tuviesen paz con todos los hombres.* Decian publicamente: *rogad á Dios por los principes aunque sean discolos, y obedecedlos por conciencia.* Plinio da testimonio de la obediencia de los cristianos á las leyes del emperador, escribiendo á Trajano. En una palabra, la Religion Cristiana siempre ha respirado humildad, mansedumbre, union y fraternidad; siendo una verdad demostrable que ella es la que mantiene la paz en los estados. El mismo Rousseau y Montesquieu no dejaron de conocer verdades tan evidentes, cuando á una voz dijeron: *la Religion Cristiana ha quitado la fiereza de los hombres, ha puesto fin á sus crueles guerras, y los ha hecho mas tratables.*

(Se concluirá.)

Embarcaciones entradas ayer.

Españoles.

De Fornells en 3 dias la jabega S. Buenaventura de 10 toneladas su patron Juan Mut; con langostas de mar.

De Marçella en 5 dias la bombardas las Almas de 50 toneladas su patron Marcos Ripoll, con lienzos, fierro, vidrieria, drogas y otros efectos para esta y de tránsito.

Un canario de Rosas, con madera, un laud de Cambrils, y uno de Sitges, con vino y vinagre y uno de Calella, con leña.

Son las 12 de la noche y el correo de Madrid todavia no ha llegado: parece que se ha detenido en Cervera á causa de haber una partida de facciosos en la venta del Gancho y la Panadella.

Por cartas de Tortosa se sabe que la partida del facineroso Rambla trataba de ir hacia Vinaróz y Benicarló.

Teatro.— La opera, El Carpintero de Livonia

IMPRESA DE NARCISA DORCA.